

COMUNICADO MESA DELEGADA 11-05-20

ASUNTO: ACTUACIONES PARA INICIAR LA DESESCALADA EN IIPP

Se celebra reunión de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias por videoconferencia en a la que acuden las Organizaciones Sindicales ACAIP-UGT, CC.OO., CSIF y CIG, y por parte de la Administración, el Secretario General de IIPP, el Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, el Gerente de la Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, el Subdirector General de RRHH, el Subdirector General Adjunto de RRHH, el Jefe de Área de Coordinación de PRL, el Jefe de Área de RRHH y la Jefa de Servicio de Relaciones Laborales.

Intervención del Secretario General de IIPP.

La reunión comienza con la intervención del **Secretario General de IIPP** lamentando las pérdidas humanas de trabajadores que ha sufrido la institución con ocasión de la actual crisis sanitaria. Comunica su intención de realizar actos de reconocimiento individual, no pueden ser de carácter multitudinario dadas las circunstancias, en cada una de las ciudades donde se han producido los fallecimientos (Cuenca, Alicante, Soria y Teruel). Ello se hará siempre que se cuente con el consentimiento de los familiares afectados, con los que ha contactado para transmitir su pésame.

El Secretario General informa que está en contacto con las Direcciones de los Centros y también con los trabajadores afectados por la enfermedad. Alaba la gestión de la crisis que está realizando el colectivo de empleados penitenciarios y la profesionalidad con la que se está trabajando en los Centros.

En cuanto a la gestión de la desescalada, como único punto del orden del día a tratar, transmite la necesidad de contar con los agentes sociales para escuchar sus ideas y conocer sus propuestas. De momento la idea de la Administración, **en cuanto a la “apertura” inicial de los centros afecta a tres materias fundamentales: comunicaciones ordinarias, permisos y traslados.**

En otro orden de materias informa que se han repartido 400.000 mascarillas y que en el día de la fecha (11 de mayo) se han recibido 65.000 mascarillas más. Informa que el gasto en EPIS en los servicios periféricos asciende a un total de un millón de euros y que se prevé a corto plazo un gasto de otro millón de euros más. Todo ello con independencia de los gastos que ocasionan los servicios centrales.

El Secretario General informa que va a tratar los fallecimientos de estos compañeros como fallecimientos en acto de servicio, en aras a proteger las pensiones que puedan corresponder a sus familiares. No obstante, se trata, en nuestra opinión, de una declaración de buenas intenciones con pocas posibilidades de prosperar, excepto que se produzca una modificación normativa que equipare la muerte en acto de servicio con el accidente laboral, para todos los empleados públicos.

Cuestiones organizativas de carácter colectivo.

1) Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.

El Director General informa que la intención de la Administración es asumir una desescalada prudente, y tomar como referencia las fases que vaya dictando el Gobierno. Las primeras medidas a asumir en la desescalada son las siguientes:

Reanudación de las **comunicaciones ordinarias**. Se informa que estas comunicaciones se retomarán con las siguientes limitaciones: se realizarán en turnos de mañana y tarde, seis días a la semana, un día a la semana se realizarán tareas de desinfección.

Traslados. Los únicos traslados que van a retomarse van a ser los judiciales, hospitalarios y aquellos que obedezcan a incidentes regimentales graves. La Administración Penitenciaria tiene que asumir estos traslados ya que en gran medida no dependen de su voluntad. Se realizarán tomando en consideración todas aquellas cautelas sanitarias que se dicten por parte de las autoridades competentes (distanciamiento, medidas higiénicas, no mezclar internos de varios centros...). Para ello ya se han puesto en contacto con la Guardia Civil (UPROSE), que realizará traslados con un mayor número de vehículos (para permitir distanciamiento entre internos y no mezclar de diferentes centros), que desinfectará convenientemente.

Permisos extraordinarios y aquellos ordinarios que estuviesen autorizados con anterioridad.

Los permisos sólo pueden realizarse en la misma provincia donde se encuentre el centro y el interno tendrá que guardar una cuarentena al reingreso del permiso.

2) Gerente Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

El Gerente de la Entidad informa que los talleres no han suspendido en su totalidad su actividad, ya que en todo momento aquellos talleres propios (no empresas externas) han continuado su trabajo. Desde hace un mes aproximadamente se ha reanudado la actividad de determinados talleres en los que ha incorporado un 30% de los internos trabajadores.

Las actividades preferentes han sido los talleres de Ocaña 1 y 2, Estremera, y Álava.

Se han reanudado las actividades de 45 de los 109 talleres y se han incorporado 580 trabajadores de los 2.800 totales de la Entidad.

Informa que se va a retomar una tercera fase en la semana en curso con la apertura de más talleres productivos.

Frente a estas informaciones **ACAIP UGT plantea lo siguiente:**

Como cuestión previa a todo lo dicho hasta el momento no puede obviarse **que España es el país con más incidencia de Covid 19 en todos los países de nuestro entorno, tanto por trabajadores afectados, como por internos, y también por fallecidos**. Para ello toma como referencia los datos oficiales de EuroPris de 6 de mayo (EuroPris es una organización en red europea que facilita la cooperación, el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas entre los servicios penitenciarios europeos).

ACAIP UGT demanda el traslado de un documento facilitado por la Administración informando de las medidas a tomar en cada una de las fases de la desescalada para ir trabajando sobre el mismo, documento que no se ha trasladado a las organizaciones sindicales. Este documento debe marcar un calendario para cada una de las actuaciones que la Administración pretende llevar a cabo.

ACAIP UGT envió un documento de desescalada al Director General con las ideas en las que este sindicato trabaja y que consisten fundamentalmente en las siguientes aportaciones:

- a. **La desescalada en IIPP no puede tener el mismo ritmo que el marcado por el Gobierno en cada uno de los territorios** (provincias o áreas de salud). El hecho de ser una institución cerrada y trabajar con población sensible al Covid **ha de marcar una desescalada más lenta, ir por detrás de la general**.
- b. **Debe prohibirse el acceso a toda persona exterior a la institución hasta la fase tercera de la desescalada**. No se entiende la decisión de apertura de talleres con personal externo desde hace ya casi un mes. En concreto no hay resolución administrativa alguna que ampare la decisión de la apertura de los talleres de Estremera, Ocaña 1 y 2 y de Álava.

- c. En cuanto a la reanudación de las comunicaciones ordinarias aporta como dato las medidas que adopta **el Estado francés**: se va a permitir la entrada de una única persona por locutorio, reduce las comunicaciones al 50% y el resultado de estas se valorarán el 5 de junio. La situación de incidencia y mortalidad de la enfermedad en España es mucho más severa.
- La traslación de estas medidas a las comunicaciones en los centros españoles conllevaría las siguientes medidas de seguridad: **no pueden concederse más de dos comunicaciones al mes por interno**, el resto se hará por videollamadas, únicamente podría ser ocupado **el locutorio por un familiar**, hay que asegurar que el familiar procede de la misma provincia, **los familiares han de ir provistos de mascarillas y se les debe tomar la temperatura a los comunicantes**. La limpieza debe ser exhaustiva para cada una de las comunicaciones practicada, ello es, **cada vez que finaliza la comunicación se limpia y desinfecta y no se practica la siguiente hasta que se termine la limpieza**. Estos tiempos se tendrán en cuenta para establecer la cita previa.
- d. **Las videollamadas que se han practicado no han sido seguras y la Administración debe trabajar en herramientas seguras para practicar este tipo de comunicaciones.**
- e. **Debe prohibirse la entrada de dinero en efectivo por ventanilla** por ser un importante foco de contagio de este virus.
- f. **La introducción de paquetes se realizará como hasta el momento, con la cuarentena de nueve días.**
- g. En cuanto a los permisos deben seguir el siguiente protocolo: **antes de salir el interno ha de ser sometido a un test (no debe salir ninguno si está enfermo) y guardar cuarentena a la vuelta, momento en el que también deben ser sometidos a un test serológico. Estas mismas medidas deben tomarse para los traslados**. Acaip UGT solicita esta información por parte de Sanidad Penitenciaria, y aunque el Director General no puede afirmar categóricamente que estas medidas puedan llevarse a efecto sí informa que está trabajándose para atender a esta petición en concreto.

- h. Acaip UGT incide, en cuanto a la información facilitada en relación con el reparto de EPIS que **una cuestión es la distribución que la Secretaria General hace, y otra muy diferente es el reparto que llega a los funcionarios**. Es contrario a las buenas prácticas en materia de seguridad y salud que se haga un reparto de una mascarilla quirúrgica por ciclo. **Los trabajadores tienen que cubrir su servicio de forma segura.**
- i. **En cuanto la realización de test** es fundamental que todas las plantillas sean sometidas a los mismos, además de forma periódica para preservar su salud. A estos efectos, y **para aquellas Comunidades donde no haya habido respuesta** por parte de las Consejerías de Salud ACAIP propone dos soluciones. **La primera es la realización de test por parte de ASPY dentro del marco de la vigilancia de la salud que asume este servicio de prevención. Otra solución sería la contratación en los centros (contrato menor).**

Otros aspectos solicitados por Acaip-UGT.

1. **Acaip UGT exige que la protección de los colectivos vulnerables** al COVID (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas, mayores de 60 años), eximiendo que acudan de forma presencial a su puesto de trabajo. Tras mucha discusión, y centrando la reunión básicamente en esta materia **la Administración no accede y participa que va a seguir como hasta el momento**, ello es adaptando el puesto de trabajo a estos trabajadores. Como solución a este problema articula que los trabajadores acudan a la vía del recurso, administrativo y/o directamente judicial. Acaip UGT manifiesta su QUEJA por esta circunstancia, alegando que no es solución ya que no se va a atender de forma inmediata a la salud de estos trabajadores. Recuerda que todos los compañeros fallecidos se encontraban dentro de estos colectivos.
Esta organización, la semana pasada os envió a los Centros de Trabajo unos modelos de petición para que se cumplan las instrucciones y resoluciones de Función Pública. **Nuestra recomendación a tod@s los que estéis afectad@s es que las presentéis por registro de cada centro.**
2. Expresamos nuestra queja contra el Servicio de Prevención de Castilla la Mancha, ya que ha asumido funciones que no le corresponden, al indicar a los Centros Penitenciarios la modificación de los horarios normalizados sin tener autorización para

ello y contra los criterios de la Subdirección General de Recursos Humanos. Estas instrucciones no son las dadas por la Subdirección General de Recursos Humanos. ¿Qué competencia tiene el Servicio Prevención en materia de jornadas y horarios? ¿Cuál es la intención del servicio de prevención?

Por otra parte, al parecer, este Servicio de Prevención ha trasladado al Servicio de Prevención de la Junta de Comunidades datos de carácter clínico de trabajadores de IIPP, de tal forma que se han puesto en contacto con determinados compañeros para que regresaran a trabajar, cuando el Servicio de Prevención de la Junta de Castilla La Mancha no tiene ninguna competencia en nuestro personal. Es absolutamente necesario que se aclaren los hechos y se establezca si ha habido una cesión ilegal de datos de carácter personal.

3. En cuanto a la materia de jornadas y horarios ACAIP UGT solicita que con el ánimo que todo el mundo pueda organizar sus vacaciones para el verano 2020 **se mantengan los horarios, cuanto menos, hasta el otoño**. La modificación de las jornadas en este momento implicaría que las jornadas que tengan que trabajar podría variar y ello puede afectar a la organización de las vacaciones durante el verano. Esta prórroga debe tenerse en cuenta también frente a posibles rebrotes de este virus, ya que preserva la salud de los trabajadores.
4. **Deben asegurarse los permisos por deber inexcusable para el cuidado de hijos y de mayores.**
5. ACAIP UGT exige **la protección mediante protecciones colectivas (colocación de mamparas) de todos aquellos puestos que exigen atención al público** (Penas y Medidas Alternativas, Comunicaciones, etc....). **En caso de que la protección colectiva no sea posible, los trabajadores tienen que ir dotados de mascarillas FFP2.**
6. Acaip-UGT solicitó la creación de un grupo de trabajo de la Mesa Delegada para tratar de forma conjunta todos los aspectos relacionados con la desescalada, tanto en materia regimental, tratamental y de recursos humanos. **El Subdirector General indicó que no había problema incluyendo también los aspectos de prevención** para no duplicar reuniones.

En otro orden de cuestiones se plantea lo siguiente:

Mascarillas. - La Administración informa que está valorando **incrementar la dotación** de mascarillas.

Jornadas y horarios. - La Administración informa **que va a continuarse con las jornadas y horarios que se han resuelto hasta el momento, y no se van a realizar cambios de momento. La necesidad de ir incorporando efectivos vendrá determinada por la reanudación de cada uno de los servicios afectados** (comunicaciones, oficinas de gestión, ingresos, etc..).

La reanudación de los procesos selectivos pendientes: C. Técnico: Se va a intentar hacer el periodo de formación online, aunque se está trabajando en ello, ya que de forma presencial en la escuela (C/ Cedaceros) no se preservaría la distancia de seguridad.

C. Especial: El nombramiento de estos funcionarios está pendiente de la aprobación de Función Pública y está determinado por los movimientos interprovinciales que conlleva, de ahí su retraso.

C. Ayudantes (OEP 2019): Se está trabajando para que los reconocimientos médicos se realicen de forma descentralizada y también las siguientes fases, ello es, el curso y las prácticas en el centro cabecera.

Concurso traslados: Es objetivo prioritario su convocatoria, y se está pendiente de que estos procesos se reanuden por Función Pública. Durante el Estado de Alarma han surgido necesidades de personal y es por ello por lo que en los Centros se van a sacar comisiones de servicios para cubrir determinados puestos imprescindibles. Las Organizaciones Sindicales solicitaron que estas plazas se incluyesen en el Anexo 1A (plazas vacantes) de las Bases del Concurso, petición a la que ha accedido la Administración Penitenciaria.

Convocatoria de médicos interinos. - El proceso de selección está a punto de finalizar, se han presentado 86 solicitudes admitidas, y se espera que se finalice el proceso selectivo lo antes posible.

Desde Acaip UGT seguiremos trabajando en el seno de la Mesa Delegada, o en un Grupo de Trabajo creado a estos efectos en todas las medidas de desescalada y ACAIP UGT seguirá aportando medidas orientadas a proteger la salud de todo nuestro colectivo.

¡Nuestros mejores deseos y mucho ánimo con todo el trabajo que queda por afrontar!